



Departamento de Nutrición y Bromatología,
Toxicología y Medicina Legal

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES AYUDANTES DOCTORES

Área de Nutrición y Bromatología del Departamento de Nutrición y Bromatología, Toxicología y Medicina Legal

II. ACTIVIDAD DOCENTE (máximo 30 puntos)

3) Otros méritos de docencia universitaria (máximo 5 puntos)

- Responsable de proyectos de Innovación docente..... 1,0 punto/proyecto
- Participación en proyectos de Innovación docente0.75 puntos/proyecto
- Organización o impartición de cursos de especialización didáctica0.04 puntos/crédito
- Asistencia a cursos de especialización didáctica0.02 puntos/crédito
- Elaboración de material didáctico no valorado anteriormente 0.75 por cada

Se valorarán otros méritos docentes no contemplados anteriormente según el criterio de la comisión.

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (máximo 40 puntos)

1. Libros (hasta 8 puntos por cada uno).

- Autor de libros con ISBN editoriales internacionales de reconocido prestigio 6 puntos/libro
- Autor de libros con ISBN editoriales nacionales de reconocido prestigio 4 puntos/libro

2. Capítulos de libros (excluyendo actas de congresos) (hasta 3 puntos por cada uno).

- Internacionales con ISBN..... 2 puntos/capítulo
- Nacionales con ISBN 1 punto /capítulo

Se consideran los capítulos de libros de texto, tratados, monografías, de editoriales de reconocido prestigio.

Se excluyen actas de congresos y material didáctico editado no relacionado con la investigación (temario de clase).

3. Artículos publicados en revistas científicas (hasta 4 puntos por cada uno).

Se considerará el lugar que ocupa la revista en el área mejor considerada, por cuartiles:

- Publicaciones científicas con índice de impacto 1º cuartil 3 puntos
- Publicaciones científicas con índice de impacto 2º cuartil 2 puntos
- Publicaciones científicas con índice de impacto 3º cuartil 1 punto
- Publicaciones científicas con índice de impacto 4º cuartil 0.5 puntos
- Publicaciones científicas sin índice de impacto..... 0.1 puntos



Departamento de Nutrición y Bromatología,
Toxicología y Medicina Legal

4. Participación en proyectos de investigación financiados (hasta 2 puntos por cada uno).

- Competitivos Internacional 1.5 puntos/proyecto
- Competitivos Nacional 1 punto/proyecto
- Competitivos Regional..... 0.75 puntos/proyecto
- No competitivo 0.25 puntos/proyecto

5. Pertenencia a grupos de investigación (máximo 1 punto)

- Haber pertenecido a grupo de investigación registrado en catálogo oficial 1 punto

6. Estancias en centros de investigación (máximo 10 puntos)

- Estancias en el extranjero (mínimo, 1 mes) (oficialmente acreditados)..... 0.2 puntos por mes
- Estancias en España (mínimo, 1 mes) (oficialmente acreditados)..... 0.1 puntos por mes

7. Publicaciones en actas de congresos o reuniones científicas (máximo 10 puntos)

Ponencia: hasta 2 puntos cada una.

- Ponencia en Congreso Internacional 2 puntos
- Ponencia en Congreso Nacional 1 punto

Comunicación: hasta 1 punto por cada uno.

- Comunicación en Congreso Internacional 0.5 puntos
- Comunicación en Congreso Nacional 0.25 puntos

Edición de actas: 1 punto

- Edición de actas con ISBN..... 1 punto

Las ponencias que no hayan sido presentadas personalmente por el candidato se puntuarán como comunicaciones.

9. Otros méritos de investigación (máximo 5 puntos)

- Becas o contratos postdoctorales obtenidos en concurso público 2.5 puntos por año o fracción ponderada
- Becas o contratos postdoctorales obtenidos por designación 1 punto por año o fracción ponderada
- Becas o contratos predoctorales no valorados en el apartado 8 obtenidas en concurso público..... 1 punto por año o fracción ponderada
- Becas o contratos predoctorales obtenidos por designación 0.5 puntos por año o fracción ponderada
- Patentes Internacionales..... 1.5 puntos cada una
- Patentes Nacionales 1 puntos cada una
- Dirección de Tesis 2 puntos cada una



Departamento de Nutrición y Bromatología,
Toxicología y Medicina Legal

- Dirección de trabajos de investigación o tesina..... 0.5 puntos cada uno

IV. OTROS MÉRITOS (máximo 5 puntos)

- Becas de colaboración hasta 2 puntos
- Alumno interno hasta 1 punto
- Asistentes honorarios hasta 1 punto
- Becas de postgrado no asimiladas a becas FPI..... hasta 2 puntos
- Conocimiento de idiomas relevantes para la Investigación hasta 4 puntos
- Premios Oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III hasta 1 punto por cada uno
- Cursos de especialización no valorados en otros apartados
(Títulos propios: Máster, Experto, etc.) hasta 4 puntos
- Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas
no valoradas en el apartado III..... hasta 2 puntos
- Actividad profesional no docente externa a la universidad..... hasta 4 puntos
- Actividad docente no universitaria hasta 4 puntos
- Otros méritos..... hasta 2 puntos

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN35 puntos

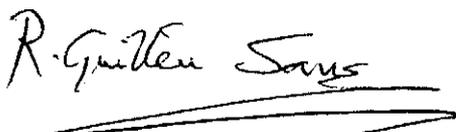
Firmado por la Comisión



Dra. Ana M. Carneán Fernández
(Presidente)



Dr. Francisco José Heredia Mira
(Vocal)



Dra. Remedios Guillén Sans
(Vocal)



Dra. M. Lourdes González-Miret
Martín (Vocal)



Dr. Antonio J. Meléndez Martínez
(Secretario)